

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Bazaco Barca

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por Nelly Ah Fria Vanderpool de la dictada por el distrito judicial de San Cristóbal, con fecha 1-4-1997, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Francisco Antonio Coste Veras contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Bazaco Barca rollo número 1/2.914/1997 para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», expido el presente que firmo en Madrid a 29 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.464-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/262/1997, a instancia de don Richard Darlington, contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 31-1-1997, sobre inadmisión a trámite de la concesión del derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 5-6-1998, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de don Richard Darlington Asuah, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes. Notifíquese la presente resolución al recurrente por medio de edictos y verificado, devuélvase el expediente administrativo al Ministerio del Interior».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de junio de 1998.—El Secretario.—32.967-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/423/1998.—Don ATILANO BOSOKA MATUHA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.—37.953-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/273/1998.—Doña PRICILIA GARICK contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario.—37.954-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/305/1998.—INMOBILIARIA CAN VISENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fechas 19 y 21-11-1997, sobre deslinde del dominio marítimo-terrestre del término municipal de Formentera (Islas Baleares) (Ref. DES/FO/01, C-DL-40 Baleares).—36.733-E.

1/315/1998.—Don JOSÉ MARÍA ALEGRE MARLI contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fechas 19 y 21-11-1997, sobre deslinde del dominio marítimo-terrestre del término municipal de Formentera (Islas Baleares) (Ref. DES/FO/01, C-DL-40 Baleares).—36.734-E.

1/325/1998.—Don BARTOLOMÉ FERRER JUAN y otros contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fechas 19 y 21-11-1997, sobre deslinde del dominio marítimo-terrestre del término municipal de Formentera (Islas Baleares) (Ref. DES/FO/01, C-DL-40 Baleares).—36.735-E.

1/355/1998.—Don BHOWMIKCK SUJIT contra resolución del Ministerio del Interior, expediente 970806100001, sobre denegación de asilo.—36.736-E.

1/365/1998.—Don JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 20-1-1998, sobre deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de Castropol (Asturias) (expte. DL-63-1-Asturias, JR/CG).—36.737-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/2.183/1994.—FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Secretario.—37.952-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/840/1997.—Don ABOU KAMARA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario.—37.950-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a